



PRINCIPALES ASPECTOS DEL PLAN DE LA ECONOMÍA 2020

**diciembre de 2019
“Año 61 de la Revolución”**

COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA EN EL AÑO 2019.

Restando apenas unas semanas para concluir el año 2019, las perspectivas económicas mundiales apuntan a la baja en comparación a lo pronosticado a principio de año.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, ha afirmado que persiste la desaceleración generalizada en América Latina y el Caribe, previéndose un crecimiento del 0,1 %. Para el año 2020 se espera un bajo crecimiento, con una tasa estimada del 1,3 %, en medio de un complejo contexto internacional caracterizado por el agravamiento de las tensiones comerciales, entre otros factores.

Para Cuba, el año 2019 ha estado marcado por el arrechamiento del bloqueo económico, comercial y financiero que impone al pueblo cubano el gobierno de los Estados Unidos por más de 60 años, ante el amplio rechazo de la comunidad internacional.

Particularmente, el actual gobierno norteamericano se ha propuesto impedir que al país llegue combustible, con el abierto propósito de asfixiar la economía y con ello, causar mayores daños y privaciones a nuestro pueblo.

Dicen ellos que el bloqueo afecta solo al Gobierno, mentira absurda; el bloqueo afecta a todo el pueblo cubano y a todos los sectores de la economía. De hecho, la mayor afectación por el no arribo de los cruceros se concentra en el sector no estatal.

Desde el mes de abril, hemos estado enfrentando restricciones adicionales con la disponibilidad de combustible, afectándose, entre otros, el transporte público, obligándonos a paralizar temporalmente algunas inversiones y a disminuir el ritmo en otras e impactando en la agricultura, la producción y distribución de alimentos y otros renglones de alta importancia económica y social.

A este reto, nuestro pueblo ha respondido con más unidad. No se han aplicado medidas neoliberales; no se han cerrado escuelas ni hospitales; para disminuir el consumo no se han incrementado los precios del combustible ni de la electricidad. Contrario a ello, se ha convocado al ahorro y a compartir, entre todos, el esfuerzo, no solo para resistir, sino para continuar invirtiendo en el desarrollo.

Sabemos que hay muchos problemas propios por resolver y que está en nuestras manos que la economía aporte más riquezas para el bienestar de nuestro pueblo,

pero cuánto más pudiéramos hacer sino fuera por el bloqueo.

Esas son cuentas que no sacan los enemigos y los hipercríticos de todo lo que hacemos, que proponen que apliquemos recetas que no toman en cuenta el contexto en el que tenemos que desempeñarnos.

De lo que sí está en nuestras manos y depende de nosotros, en el transcurso del año se ha aprobado un conjunto de importantes medidas para impulsar la economía, entre las que destacan el esperado incremento salarial el sector presupuestado, que benefició a más de un millón 400 mil trabajadores, incrementando el salario medio en este sector de 667 a mil 67 pesos; el inicio de las ventas en divisas, para enfrentar, desde el lado de oferta, la salida de divisas frescas del país y las 28 medidas aprobadas para fortalecer la empresa estatal socialista.

Como se ha informado, se continuarán evaluando e implementando medidas, que dentro lo aprobado en la actualización de nuestro modelo económico, contribuyan al impulso de la economía. Para ello, se toman en cuenta propuestas emanadas de importantes congresos realizados este año, en particular los de la Central de

Trabajadores de Cuba y la Asociación Nacional de Economistas y Contadores, ANEC.

En medio de las limitaciones y gracias al esfuerzo de nuestro pueblo, se estima que la economía cubana no decrezca en el 2019, lo que constituye una prueba de la capacidad de resistencia y de las reservas internas que tenemos. No resulta fácil sobreponerse al impacto del criminal bloqueo, pero aun cuando no alcancemos todas las metas previstas, hemos logrado mantener niveles de actividad importantes para la economía.

Concluido el año y cuando se disponga de la información final de los resultados de los principales indicadores económicos, se informará el comportamiento del Producto Interno Bruto de los diferentes sectores y clases de actividad.

PRINCIPALES ASPECTOS DEL PLAN DE LA ECONOMÍA 2020.

El proceso de elaboración del Plan de la Economía para el año 2020, ha centrado su esfuerzo fundamental en la definición de los ingresos de que va a disponer el país.

Para ello, en las directivas para su elaboración se priorizó el análisis de las potencialidades y reservas de las que disponemos, en función de incrementar las

exportaciones de bienes y servicios y consecuentemente con ello, aumentar los ingresos.

A partir de los ingresos en divisas, realizar la asignación primaria de los recursos a la economía, priorizándose la compra de alimentos; combustibles; fertilizantes y plaguicidas para la producción nacional de alimentos; pago de deudas que en lo fundamental garanticen retomas de nuevos créditos y priorizar los financiamientos para la industria nacional, cumpliendo con la estrategia de no importar lo que se pueda producir eficientemente en el país.

Para la elaboración del plan se tuvo en cuenta, además, el cumplimiento de las directivas de gobierno aprobadas, entre las que se destacan: ajustarse a los recursos disponibles y no incrementar la espiral de endeudamiento; no deteriorar la relación del saldo final de las cuentas por cobrar en el exterior y asegurar el equilibrio monetario interno, entre otras.

Al mismo tiempo, se trabajó sin directivas específicas, con el objetivo de no limitar el análisis con los trabajadores a cifras “bajadas desde arriba”. Sobre este asunto, se reconoció que su impacto en la economía sería gradual. Se trabajó de conjunto con la Central de Trabajadores de Cuba y aun cuando lógicamente no se

alcanza de un golpe un salto cualitativo, se considera que se avanzó en lograr una participación más activa y menos formal de los trabajadores en la discusión del Plan.

Principales indicadores:

Las exportaciones crecen 3,7 %, destacando los ingresos de actividades como: turismo; telecomunicaciones; níquel; productos biofarmacéuticos; tabaco; azúcar; ron; productos del mar; carbón vegetal; miel y productos de la minería.

En el turismo, a pesar del arreciamiento del bloqueo y a partir de las estrategias que se implementan, se planifica el arribo de 4 millones 500 mil visitantes, para un crecimiento del 4,7 %; crecen a su vez los ingresos turísticos y se crean 4 mil nuevas capacidades hoteleras. Se prevé un índice de ocupación del 53 %.

Una de las principales estrategias de la economía es precisamente la disminución del componente importado del turismo, potenciando una mayor participación de la industria nacional.

Para ello, como parte de las medidas para impulsar la economía, se aprobó el otorgamiento de financiamientos con respaldo de liquidez a productores nacionales, con

destino al turismo y a la exportación, así como el pago con liquidez de producciones que tributen directamente a la sustitución de importaciones. Estas medidas van encaminadas a que la divisa que el turismo ingresa se quede lo más posible en la economía nacional y no se tenga que sacar nuevamente del país, para más importaciones.

El turismo es un sector de gran impacto para el desarrollo del país y la estrategia no es desacelerar su crecimiento, sino aprovechar más sus potencialidades para dinamizar la economía nacional, aumentando a su vez la calidad y competitividad del producto turístico cubano.

Este constituye uno de los aspectos fundamentales del Plan de la Economía, en el que tenemos que concentrar los esfuerzos.

Con respecto al azúcar se exportarán 860 mil toneladas; 53 mil toneladas de níquel; se incrementa la exportación de tabaco que reportará en el entorno de los 300 millones de dólares; las telecomunicaciones y otros productos exportables, también aportan crecimiento.

Un aspecto negativo, es que no se identifican crecimientos significativos de nuevos rubros exportables, lo que resulta imprescindible para disponer de mayores fuentes de ingresos.

Este es un asunto sobre el que se requiere continuar trabajando, considerando que los ingresos por exportaciones previstos en el Plan de la Economía son mínimos y no satisfacen la demanda razonable de divisas para la sostenibilidad de los gastos.

Por su parte, para el Plan 2020 las importaciones respaldan importantes niveles de actividad, tanto para el consumo como para la inversión. Entre alimentos y combustibles, se concentra el 40 % del total de las importaciones. Se priorizan también las de fertilizantes y plaguicidas para la producción nacional de alimentos, así como los insumos para respaldar las exportaciones previstas en el Plan.

Se ratifica la importancia de priorizar la producción nacional y avanzar en la sustitución efectiva de importaciones, priorizando, en primera instancia, el incremento de la producción de bienes que se importan y cuyo financiamiento, para producirlo en el país está precisamente en eliminarlo de la importación.

En este sentido, para el año 2020, el Plan de la Economía proyecta asignar a la industria y la agricultura, en el entorno de los 240 millones de dólares más, que lo que ha sido posible disponer en el 2019, lo que tiene impacto en la sustitución de importaciones y en el incremento de la Circulación Mercantil Minorista.

Aun así, no se satisface la totalidad de la demanda, ni se aprovechan al máximo las capacidades instaladas, por lo que se requiere exportar más, para poder tener recursos para nuestro desarrollo.

El crecimiento económico hay que alcanzarlo por la vía del aumento de los ingresos.

En el contexto actual, hay que añadir la oportunidad que se le presenta a sectores de la industria nacional, de producir con destino al comercio interno en divisas. Esta constituye una nueva fuente de financiamiento de la economía, que aprovecharemos en la medida en que las divisas que se captan se queden en el país y se oferten más bienes nacionales, con una mayor participación de nuestra industria.

Igualmente, el incremento de la actividad en la Zona Especial de Desarrollo de Mariel, abre otra oportunidad al sector empresarial, al aprobarse que retenga el 50 % de

la liquidez de los productos y servicios que comercialicen a las entidades enclavadas en la Zona.

La Zona Especial de Desarrollo de Mariel cuenta ya con 50 negocios aprobados, con un monto de inversión comprometido que supera los 2 mil 600 millones de dólares y generan más de 7 mil 400 empleos. El intercambio comercial con el territorio nacional, de enero a noviembre, supera los 270 millones de pesos.

Estas medidas, son pasos en la dirección de avanzar hacia una conducción más financiera y menos administrativa de la economía, en este caso, en lo referente a la asignación de las divisas.

En el Plan de la Economía, se respalda la Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios, proyectándose un incremento superior al 20 %; en CUC la circulación mercantil crece un 11 %.

Estos crecimientos son muy importantes a partir del aumento del salario en el sector presupuestado, que impone la necesidad de recoger el dinero circulante con más oferta de bienes y servicios, evitando excesos de liquidez, con su consecuente presión inflacionaria.

Con los recursos previstos en el Plan, se garantiza mantener un aceptable nivel de oferta en los mercados minoristas, en lo cual se ha avanzado en el transcurso de este año.

Los niveles de circulación minorista garantizan el equilibrio monetario interno del país.

En el combustible, se planifica consumir alrededor de 8 millones de toneladas, de las cuales 3 millones (38 %) son de producción nacional, que se utilizan fundamentalmente para la generación de electricidad, la que se incrementa un 3,3 %, incluyendo la energía que aportará la bioeléctrica Ciro Redondo, la solar fotovoltaica, así como la entregada por las tres generadoras móviles.

Se han ido buscando alternativas para respaldar la generación de electricidad. Las fuentes renovables de energía aportarán el 6,5 % del total de la generación.

Se precisa mantener, e incluso incrementar las medidas de ahorro, que como hemos planteado, no significa dejar de hacer, sino alcanzar los niveles de actividad del Plan con un uso más eficiente de los combustibles.

Las tensiones con la disponibilidad del combustible se mantienen y la presión del gobierno norteamericano por evitar que lleguen los barcos al país está y estará presente durante el 2020. Es por ello que tenemos que mantener e incrementar el ahorro y estar permanentemente preparados para enfrentar restricciones adicionales y, aun así, mantener el funcionamiento de la economía y la vitalidad del país.

En el Plan de la Economía se ha incorporado un balance de la Inversión Extranjera, elemento fundamental para nuestro desarrollo. Se da continuidad a los negocios ya establecidos y se evalúan más de 50 nuevos proyectos, incluyendo algunos directamente en actividades productivas de vital importancia para la economía.

Seguiremos desarrollando e incentivando la inversión extranjera, priorizando las exportaciones y el encadenamiento productivo con la industria nacional, aspecto éste clave para una adecuada inserción del capital extranjero en el país, ya que se requiere disminuir la importación para la producción de las empresas mixtas y aumentar, competitivamente, la oferta nacional con destino a este sector.

No es lo mismo el aporte a la economía de la inversión extranjera si importa bienes y servicios para respaldar sus producciones, que si los adquiere en el país.

Al igual que en el turismo, la disminución del componente importado para la producción de las empresas mixtas es otra de las estrategias principales de la economía.

En tal sentido, hay que evaluar su aporte no solo por el capital invertido; sino también por el grado de encadenamiento con la industria nacional. Para ello, hay que prepararse, en función de ofertar productos y servicios competitivos.

En cuanto a las inversiones, en general el valor total alcanza 12 mil millones de pesos, que representa un crecimiento del 19 %, lo que implica que aun en las condiciones de restricción, no renunciamos al desarrollo.

Se respaldan por los balances materiales, la construcción y montaje de los siguientes programas priorizados:

- a) Programa de desarrollo turístico, que incluye la creación de 4 mil nuevas capacidades hoteleras.
- b) Programa de la vivienda, que prevé la terminación de aproximadamente 15 mil viviendas por la vía estatal.

Las 40 mil 800 viviendas previstas en el segundo año de la política se alcanzarán ejecutando la diferencia por la vía de los subsidios y el esfuerzo propio.

- c)** La totalidad de la inversión extranjera en operaciones.
- d)** Inversiones de continuidad que tributan al incremento de las exportaciones o su valor agregado, así como la infraestructura básica asociada.
- e)** Inversiones de continuidad en energía renovable y producción de alimentos.
- f)** La ampliación de las capacidades de producción de cemento.
- g)** Otras inversiones sociales; de la infraestructura hidráulica; Zona Especial de Desarrollo Mariel; vialidad; entre otras.

Por la puesta en explotación de las inversiones se crearán alrededor de 5 mil nuevos empleos.

Aun cuando el ritmo inversionista está por debajo de lo que demandamos para nuestro desarrollo, para incrementarlo y destinarle más recursos a las inversiones, es imprescindible resolver los problemas que lo afectan.

Los estudios de factibilidad no siempre constituyen la herramienta de trabajo necesaria y son apreciados, en ocasiones, como una formalidad para acceder a la aprobación de la inversión y su inclusión en los planes de la economía.

Es imprescindible que las inversiones se amorticen con su rendimiento y que el pago de los financiamientos no sustraiga liquidez al país.

Cuando una inversión tiene previsto generar ingresos frescos en divisas por exportaciones o ahorrar divisas por sustituir importaciones y no lo logra, hay que sacar dinero de otro lado para pagar su financiamiento y eso no nos desarrolla, en realidad nos empobrece.

Los problemas que enfrentamos en las inversiones no son nuevos, pero queda claro que, si no los resolvemos, la economía no podrá alcanzar superiores tasas de crecimiento.

En el Plan 2020, como parte de la política de la Revolución, se respaldan indicadores sociales en los sectores de Educación, Salud, Cultura y Deportes.

La transportación de pasajeros crece un 13,4 % y la de cargas un 9,2 %.

Para el desarrollo territorial se planifican 283 Proyectos de Desarrollo Local, de ellos 189 productivos, que representan el 67 %.

Se requiere continuar trabajando en el fomento de los proyectos de desarrollo local, para lo que es imprescindible que cada municipio cuente con su estrategia integral.

Esta es otra de las medidas principales de la economía, requiriendo la implementación de proyectos de desarrollo local que aprovechen las potencialidades internas de los territorios, sin demandar financiamiento en divisas del país y en los que se potencie el vínculo entre todos los actores económicos.

Alcanzar una adecuada y coherente combinación entre los programas de desarrollo nacional y los proyectos de desarrollo local, es un aspecto a trabajar durante la conducción del Plan de la Economía. En esta actividad, como en otras de vital importancia, es necesario aprovechar al máximo el vínculo universidad-empresa, poniendo en función de la solución de los problemas de la economía, todo el potencial científico del país.

Con los recursos asignados a los diferentes sectores de la economía, se prevé para el 2020 un crecimiento del Producto Interno Bruto a precios constantes en el entorno del 1 %, coincidiendo con lo proyectado para la primera etapa del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030.

Este crecimiento se alcanza ajustado a nuestros recursos, sin incrementar el endeudamiento externo del país y requiere de un gran esfuerzo, disciplina y búsqueda de alternativas, que siempre las hay.

Con los niveles de actividad previstos en el plan, se proyecta que aumente un 0,7 % el empleo, alcanzando 4 millones 545 mil 200 ocupados; de ellos, 3 millones 99 mil 500 en el sector estatal, que representa el 68 % y un millón 445 mil 700 en el no estatal, para el 32 %. En el 2019, se produjo un incremento de 32 mil 500 ocupados en la Economía; 12 mil 500 en el sector estatal y 20 mil en el no estatal.

El salario medio alcanzará los 989 pesos; superior en 112 pesos al del 2019 y 222 pesos más que el del año 2018.

La productividad del trabajo se proyecta en 12 mil 766 pesos, creciendo un 0,6 %.

Se ratifican como prioridades del Plan de la Economía las siguientes:

1. Incremento y diversificación de las exportaciones. Asegurar su cobro. El plan aprobado es mínimo.
2. Sustitución de importaciones, concentrándose en los productos que hoy se importan.
3. Eficiencia del proceso inversionista.
4. Mantener e incrementar las medidas de ahorro.
5. Disminuir la importación para el turismo y aumentar la participación de la industria nacional.
6. Encadenamiento productivo con la inversión extranjera.
7. Potenciar los proyectos de desarrollo local.
8. Avanzar en el ordenamiento monetario del país y el perfeccionamiento de la empresa estatal.
9. Fomentar los vínculos entre todos los actores económicos: sector estatal; sector no estatal e inversión extranjera.
10. Aprovechar las oportunidades de las medidas aprobadas para impulsar la economía.

11. Asegurar el cumplimiento de los ingresos en divisas y de la circulación mercantil minorista, en función del equilibrio financiero externo e interno del país.
12. Aprovechar el aporte de la academia, el potencial científico y el vínculo universidad-empresa.

ANEXO 1

MEDIDAS DE AHORRO QUE DEBEN QUEDARSE DE FORMA PERMANENTE

1. Aplicar el desplazamiento de las cargas eléctricas fuera de los horarios de pico eléctrico.
2. Fomentar el uso de coches motor, ferrobuses, trenes suburbanos, “camellos”.
3. Defender el cambio de labor y no las interrupciones laborales.
4. Producir y distribuir pan doble los sábados.
5. Conformar las patrullas clicks y los contingentes energéticos.
6. Buscar alternativas para la fabricación de galletas.
7. Uso del molino de viento.

- 8.** Realizar interconsultas médicas en los municipios por los especialistas.
- 9.** Durante el período de primavera reactivar y construir pozos para el abasto de agua al ganado vacuno, evitando el suministro por pipas.
- 10.** En la campaña de frío realizar un laboreo mínimo de la tierra.
- 11.** Durante la etapa de fomento de cultivos de ciclos largos o permanentes, trabajar en la intercalación de los cultivos.
- 12.** Fomentar y realizar un máximo uso de la tracción animal, continuar trabajando en la preparación e incorporación de las yuntas de bueyes para las labores agrícolas y acelerar el incremento de los centros de cría mular.
- 13.** Para el cumplimiento de esta tarea mantener la estructura del Grupo Económico Social del CDP (M) y sus subgrupos, abarcando así todos los sectores de la sociedad.
- 14.** La utilización de medios de tracción animal en labores agrícolas, sociales y productivas (recogida de desechos sólidos, tiro de agua, de mercancías, acarreo de leche y otras).

- 15.** La utilización de leña, carbón, aserrín, biogás y otras alternativas en la elaboración de pan, galletas en las unidades gastronómicas, centros de trabajo y educacionales.
- 16.** Que el transporte estatal, tanto de carga como de pasajeros no viajen vacío.
- 17.** Mantener el funcionamiento diario de la OPTEI y de la Comisión Energética en la provincia y municipios.
- 18.** Reordenamiento del transporte por ferrocarril.
- 19.** Mantener la producción de la medicina natural y tradicional, realizando chequeo sistemático para evaluar su crecimiento.
- 20.** Convocar e incorporar a los jóvenes a todas las actividades del territorio para que aporten su energía y deseo de hacer.
- 21.** Seguir potenciando la vinculación del Sector Estatal y no Estatal de forma coherente y coordinada.
- 22.** Selección de un servicentro para situaciones emergentes o excepcionales.
- 23.** Garantizar que exista coherencia y preparación del personal que labora en las oficinas de atención a la población, atienden los sitios WEB y el resto de los

medios que recepcionan y tramitan las quejas y sugerencias de la población, así como una adecuada capacidad de respuesta, realizando cierres diarios de los principales planteamientos, quejas y sugerencias recepcionadas.

- 24.** Priorizar la atención a las zonas más lejanas e intrincadas.
- 25.** Llevar a cabo el control y uso centralizado de los Grupos Electrónicos de emergencias.
- 26.** Acercar los trámites del IPF a personas naturales y jurídicas hasta nivel de Consejo Popular para evitar el traslado de la población hacia las cabeceras municipales y agilizar los plazos en su otorgamiento.
- 27.** Estudiar la posibilidad de incrementar la capacidad de los recipientes y reservorios colectivos de agua en aquellas comunidades donde el abasto se realiza mediante pipas, reduciendo los ciclos de reaprovisionamiento.
- 28.** Fabricación de coches con tráileres para la recogida de desechos sólidos.
- 29.** Incremento de la producción de galleta para garantizar la distribución de hasta 15 días hacia los lugares más distantes.

- 30.** Utilización de transportes de mayor porte para la transportación de pasajeros, sustituyendo ómnibus de menor capacidad.
- 31.** Creación de reservas operativas con productos duraderos en los almacenes de acopio.
- 32.** Creación de los polígonos de producciones de alimento local (*uno en cada municipio*) para garantizar variedades de productos sin utilización de combustible como son: galletas, dulces, vinos, licores, entre otros y extenderlos hasta nivel de Consejo Populares.
- 33.** Reubicación de alumnos de centros internos hacia instituciones más cercanas a su localidad.
- 34.** Desplazamiento de las actividades productivas fuera de los horarios pico.
- 35.** Fomentar el trabajo a distancia en actividades que lo permitan con el debido control administrativo.
- 36.** Priorizar el cumplimiento de la Circulación Mercantil Minorista.
- 37.** Utilización de cuadros principales del sector del transporte para la atención y control de terminales de ómnibus y áreas de mayor concentración de pasajeros.

ANEXO 2

Durante el año 2019 fueron aprobadas 28 nuevas medidas para continuar avanzando en el perfeccionamiento de la Empresa Estatal Socialista:

- 1.** Desarrollar una institución financiera, bancaria o no, para propiciar el desarrollo empresarial, que asegure el capital de trabajo y permita establecer esquemas de encadenamientos productivos.
- 2.** Definir como indicador para evaluar el impacto de la medida anterior en el sector del Turismo, el índice de importaciones por dólar de ingresos.
- 3.** Operar los esquemas cerrados de financiamiento a nivel de empresa, definiendo las que están en condiciones de ejecutarlos.
- 4.** Ampliar el uso del esquema cerrado, manteniendo el coeficiente aprobado en el Plan de la Economía.
 - a.** Para financiar micro inversiones, que permitan el incremento de las exportaciones en el corto plazo.
 - b.** Para el pago total o parcial de las deudas contraídas.

5. Permitir que las empresas, operen o no con esquemas cerrados, retengan total o parcialmente los ingresos en divisas obtenidos por el sobrecumplimiento de las exportaciones planificadas. Definir el mecanismo para su implantación.
6. Fomentar el pre financiamiento a las producciones y las inversiones, por entidades nacionales. Identificar las potencialidades para la primera etapa.
7. Permitir que las empresas que producen para la exportación gestionen directamente créditos financieros o comerciales, previstos en el Plan de la Economía, asumiendo la responsabilidad de su devolución. Con la participación del Sistema Bancario. Definir el mecanismo para su implantación.
8. Aplicar el sistema de relaciones entre las empresas estatales, sociedades mercantiles ciento por ciento cubanas y modalidades de inversión extranjera, con la Zona Especial de Desarrollo Mariel, que permita que las empresas retengan el 50 % de la divisa proveniente de las operaciones mercantiles con estas entidades.

- 9.** Eliminar las limitaciones en las relaciones de las empresas con las formas de gestión no estatales, condicionándolas a la utilización de cuentas bancarias y a la aprobación previa del máximo órgano colegiado de dirección del nivel que corresponda (empresa o unidad empresarial de base). Mantener el uso de efectivo solo para pagos menores, según lo establecido. Establecer procedimientos que regulen lo señalado.
- 10.** Permitir la comercialización de producciones disponibles a los precios establecidos, formados por método de gastos o por correlación, eliminando el subsidio en los casos que corresponda.

La medida no incluye los precios de acopio de producciones agropecuarias.
- 11.** Dar facultad a las empresas que se decida, para importar determinada nomenclatura de productos que tributen a producciones para la exportación. Crear previamente las condiciones necesarias para ejercer esta facultad.
- 12.** Flexibilizar y fomentar las facultades de las OSDE para la modificación del plan a las empresas que la integran, siempre que no signifique deterioro

de los indicadores directivos aprobados a la organización.

- 13.** Incrementar el pago de utilidades a los trabajadores, de 3 salarios medios en la actualidad a cinco salarios medios, con las siguientes precisiones:
 - a.** Condicionar el incremento al sobrecumplimiento del 5 % como mínimo de los indicadores directivos.
 - b.** Precisar que los gastos planificados no ejecutados no pueden ser distribuidos como parte de las utilidades.
- 14.** Flexibilizar gradualmente la aprobación de los sistemas de pago hasta el nivel de empresas, determinando las que reúnen las condiciones para ejercer esta facultad.
 - a.** Precisar los indicadores que se vincularán a la formación y distribución del salario.
- 15.** Modificar el proceder establecido para financiar las actividades de desarrollo e investigaciones y de capacitación, a partir de las utilidades después de impuestos, siendo consideradas como inversión y no como gastos.

- 16.** No aplicar la medida de aportar al Presupuesto del Estado el sobrecumplimiento de las utilidades planificadas superiores al 20 %, hasta tanto se presenten los resultados de la modelación al Grupo Gubernamental de Perfeccionamiento Empresarial.

- 17.** Estudiar que las empresas estatales, que son accionistas de sociedades mercantiles y empresas mixtas, actúen bajo los principios y normas establecidos para esta figura. En consecuencia, estas empresas no aportarán al Presupuesto del Estado los dividendos que reciben, registrarán estos ingresos según lo definido en las normas contables, y cumplirán las obligaciones fiscales establecidas.

- 18.** Reducir los indicadores que se emiten en el Plan de la Economía:
 - a.** Estudiar en una primera etapa (Plan de la Economía 2020) la reducción del indicador Encargo Estatal y evaluar los relacionados a los niveles de actividad.
 - b.** Precisar los indicadores para medir el desempeño del sistema empresarial.

- 19.** Sobre la venta de inventarios ociosos y de lento movimiento y de activos fijos tangibles propuestos a baja, así como sus partes, piezas y accesorios:

 - a.** Flexibilizar la venta mayorista, incluyendo la comercialización a trabajadores por cuenta propia y otras fórmulas no estatales.
 - b.** Flexibilizar la venta minorista a personas naturales, mediante una red de empresas de comercio seleccionadas.
- 20.** Estudiar y presentar al Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros propuestas sobre política fiscal u otras, que permitan favorecer las exportaciones.
- 21.** Estudiar para una segunda etapa la posible ampliación de operar los esquemas cerrados de financiamiento a nivel de las unidades empresariales de base.
- 22.** Presentar al Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros las medidas para el perfeccionamiento de las organizaciones superiores de Dirección Empresarial en el mes de julio y continuar el estudio para el perfeccionamiento de las empresas y unidades empresariales de base durante el resto del año.

- 23.** Priorizar la asignación de recursos financieros y materiales a la industria nacional en virtud de incrementar las producciones con destino a la exportación y satisfacer las demandas de bienes intermedios de las entidades que tributan a las exportadoras.
- 24.** Concentrar los esfuerzos principales en el cumplimiento de las producciones dirigidas a garantizar la exportación, alimentos, insumos para el turismo, fuentes renovables de energía, programa de informatización y medicamentos.
- 25.** Asegurar los productos de primera necesidad de la población, en lo fundamental alimentos, productos de líneas económicas y combustibles. De ser necesario, sobre ejecutar los niveles de importación previstos en el plan de la economía para estos destinos, reduciendo los financiamientos de otras actividades.
- 26.** Priorizar el turismo, teniendo en cuenta su importancia para el desarrollo del país y los esfuerzos y recursos que se están invirtiendo en esta actividad.

- 27.** Establecer que los exportadores, inicialmente las entidades del sector del turismo atendidas por el Mintur, Tabacuba y otros que puntualmente se decida, adquieran determinados productos y servicios nacionales, pagando el 50 % de su valor con respaldo de liquidez e implementar mecanismos financieros que permitan que las empresas que exportan o producen para los exportadores, puedan recibir financiamiento con respaldo de liquidez.
- 28.** Flexibilizar la planificación, manteniendo su conducción centralizada:

 - a.** Realizar las propuestas de plan desde la base, sin establecer enmarcamientos en la fase inicial de su elaboración.